

PERFIL DE CARGO

Profesional Analista de Contenido	
I. Identificación del Cargo	
Nombre del cargo	Profesional Analista de Contenido – Análisis Jurídico
Código del Cargo	PAC-NC-MNPT-2022
Nivel de responsabilidad	6
Número de Vacantes	1
Unidad de desempeño	Comité de Prevención Contra la Tortura
Modalidad de Trabajo	Presencial
Tipo de Jornada	44 horas semanales
Región de Desempeño	Metropolitana
Dependencia jerárquica	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: Secretario/a Ejecutivo • Referente Técnico: Comité de Expertas/os
Cargos que supervisa	No Supervisa
Remuneración Bruta	\$2.342.807
Tipo de Contrato	Plazo fijo por tres meses a ser evaluado con posibilidad de renovarse por tres meses más (se entenderá como periodo a prueba), luego del cual, tras nueva evaluación, podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse.
Propósito del INDH	Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.
Propósitos del MNPT	<p>Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben.</p> <p>Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad.</p> <p>Realizar recomendaciones relacionadas con las materias de su competencia a las autoridades del servicio responsable del lugar de privación de libertad, o al representante legal de las personas jurídicas de derecho privado.</p> <p>Proponer modificaciones legales o reglamentarias en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>

<p>Valores del INDH</p>	<p>AUTONOMÍA: Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p>COMPROMISO: Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p>PLURALISMO: Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p> <p>CONFIABILIDAD: Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p>OPORTUNIDAD: Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p>PROBIDAD: Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p>
<p>II. Propósito del Cargo</p>	
<p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales apoyando al trabajo del Comité del MNPT en la recopilación, sistematización y análisis de la doctrina, la jurisprudencia, la normativa nacional y todos los estándares internacionales de Derechos Humanos formulados por organismos de DDHH, relacionadas con las materias de competencia del Mecanismo.</p>	
<p>III. Funciones principales del Cargo</p>	
<p>El INDH requiere para el Comité de Prevención Contra la Tortura, Profesional que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer una metodología para la revisión, recopilación, sistematización y análisis de la doctrina, la jurisprudencia, la normativa nacional/Internacional y las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales de DDHH, relacionadas con las materias de competencia del Mecanismo. 2. Definir, en conjunto con las/os expertas/os del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, los criterios de análisis que se considerarán para la búsqueda de información relacionada con el área de DD. HH y diversos análisis de normativa, jurisprudencia internacional y nacional. 3. Realizar diversas revisiones jurídica de las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales de DDHH, atinentes al trabajo del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. 	

<ol style="list-style-type: none"> 4. Definir la metodología a utilizar para la adecuada revisión, recopilación y sistematización de información relacionada con los ámbitos de DD. HH del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 5. Identificar y proponer al Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes diversas estrategias que se pueden utilizar para la recopilación, revisión y análisis de la información recopilada. 6. Generar base de datos con categorías y criterios de análisis desarrollado en conjunto con las/os expertas/os del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 7. Aportar, mediante un sistema de categorización definido en conjunto con las/os expertas del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y otros profesionales del equipo, las líneas temáticas de los protocolos a desarrollar para las áreas de DD.HH. 8. Diseñar y elaborar minutas o informes en general sobre Derechos Humanos y en particular sobre temas relacionados con las obligaciones nacionales e internacionales en materia prevención, investigación, sanción, reparación y garantías de no repetición en casos de Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 9. Cumplir con otros requerimientos solicitados por su jefatura, en el marco de sus funciones y de las competencias del Comité de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 	
IV. Requisitos Formales	
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Abogado/a reconocido por la Corte Suprema de Chile • Al menos 3 años de experiencia profesional como abogado/a en cargos similares. • Postgrado en Derechos Humanos 	
V. Experiencia y Conocimientos	
Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Abogado/a reconocido por la Corte Suprema de Chile • Postgrado en Derechos Humanos
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en diseño y ejecución de acciones de evaluación y levantamiento de información en áreas de las ciencias sociales y/o jurídicas. • Conocimiento en metodologías mixtas que permitan elaborar informes diagnósticos, generación de base de datos y sistematización de información a partir de estrategias de producción de datos y análisis de información a partir de técnicas de revisión documental y bibliográfica. • Conocimiento de políticas públicas (nacionales e internacionales) con enfoque en Derechos Humanos. • Conocimiento teórico y práctico de los sistemas internacionales de protección y promoción de los derechos humanos (ONU y OEA) • Conocimiento o especialización en las áreas de: Derechos Humanos • Deseable conocimiento en las áreas de Derecho Penal y procesal penal.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 3 años de experiencia profesional como abogado/a en cargos similares.
Requerimientos específicos del MNPT	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable manejo de idiomas: Inglés, Francés y/o Alemán

Manejo computacional	<ul style="list-style-type: none"> • Excluyente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Manejo Office Nivel Intermedio ○ Plataformas Colaborativas (Ej.: Google Drive) • Deseable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Word Nivel Avanzado ○ Excel Nivel Avanzado ○ Plataformas de Gestión Documental ○ Software de Análisis de Información (Cualitativa – Cuantitativa) ○ Manejo de Software para generación de Bases de Datos (Categorización y recuperación de información)
VI. Competencias Transversales del INDH	
Nombre de la Competencia	Descripción
1. Orientación al cliente	Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
2. Orientación a la eficiencia	Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
3. Proactividad	Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
4. Probidad y Discreción	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.
5. Tolerancia al trabajo bajo presión	Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.
VII. Competencias Específicas para el Cargo	
Nombre de la Competencia	Descripción
6. Planificación y organización (N3)	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
7. Pensamiento analítico (N3)	Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
8. Comunicación efectiva (N3)	Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.
9. Trabajo en Equipo (N3)	Capacidad de colaborar con otros, aceptar críticas, flexible, empático, con un alto sentido del compromiso, capaz de compartir conocimientos y recursos con el propósito de cumplir los objetivos de la unidad.

10. Destreza Social (N2)	Capacidad de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, personal y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.
-------------------------------------	--